

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

|                                                  |                                |                     |       |                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ANO XL. — No. 3243                               | MIERCOLES, OCTUBRE 13 DE 1948. | CORREO<br>ARGENTINO | SALTA | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION N.º 1805<br>Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual No. 257.318 |
| EDICION DE 20 PAGINAS<br>APARECE LOS DIAS HABLES |                                |                     |       |                                                                                                   |

### HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA  
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Ing. D. JUAN W. DATES  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

|                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| Número del día .....                  | \$ 0.10 |
| " atrasado dentro del mes .....       | " 0.20  |
| " " de más de 1 mes hasta 1 año ..... | " 0.50  |
| " " de más de 1 año .....             | " 1.—   |
| Suscripción mensual .....             | " 2.30  |
| " trimestral .....                    | " 6.50  |
| " semestral .....                     | " 12.70 |
| " anual .....                         | " 25.—  |

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se establecerán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

|                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------|--------|
| 1º Si ocupa menos de ¼ pág. ....                                | \$ 7.— |
| 2º De más de ¼ y hasta ½ pág. ....                              | " 12.— |
| 3º " " " ½ " " 1 " ....                                         | " 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente |        |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

|                        |                 |              |
|------------------------|-----------------|--------------|
| Durante 3 días \$ 10.— | exced. palabras | \$ 0.10 c/u. |
| Hasta 5 días \$ 12.—   | " "             | " 0.12 "     |
| " 8 " " 15.—           | " "             | " 0.15 "     |
| " 15 " " 20.—          | " "             | " 0.20 "     |
| " 20 " " 25.—          | " "             | " 0.25 "     |
| " 30 " " 30.—          | " "             | " 0.30 "     |

Por mayor término \$ 40.— exced. palabras .....

## TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

|                                                                         | Hasta<br>10 días | Hasta<br>20 días | Hasta<br>30 días |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| 1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros . . . . .     | \$ 15.—          | \$ 25.—          | \$ 40.—          |
| 4 cmts. sub-sig. . . . .                                                | " 4.—            | " 8.—            | " 12.—           |
| 2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros . . . . .      | 12.—             | 20.—             | 35.—             |
| 4 cmts. sub-sig. . . . .                                                | 3.—              | 6.—              | 10.—             |
| 3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros . . . . . | 8.—              | 15.—             | 25.—             |
| 4 cmts. sub-sig. . . . .                                                | 2.—              | 4.—              | 8.—              |

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . . \$ 20.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . \$ 40.—  
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—  
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

|                   |        |                         |
|-------------------|--------|-------------------------|
| De 2 á 5 días     | \$ 2.— | al cent. y por columna. |
| Hasta 10 "        | 2.50 " | " " " "                 |
| " 15 "            | 3.— "  | " " " "                 |
| " 20 "            | 3.50 " | " " " "                 |
| " 30 "            | 4.— "  | " " " "                 |
| Por Mayor término | 4.50 " | " " " "                 |

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

## PAGINAS

## DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

|                                                                                                                                    |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| No. 11837 de octubre 7 de 1948—Nombra en carácter de reelección Presidente de la H. Comisión Municipal de Urundel (Orán) . . . . . | 4      |
| " 11838 " " " " " Nombra en carácter de reelección Presidente de la H. Comisión Municipal de "Colonia Santa Rosa" (Orán) . . . . . | 4      |
| " 11839 " " " " " Nombra soldados Guardia Cárcel, . . . . .                                                                        | 4      |
| " 11940 " " " " " Reactualiza el decreto No. 8326 del 16/2/948 . . . . .                                                           | 4 al 5 |
| " 11841 " " " " " Rectifica el decreto No. 8479 del 26/2/948 . . . . .                                                             | 5      |
| " 11842 " " " " " Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel y designa reemplazante . . . . .                      | 5      |
| " 11843 " " " " " Nombra en carácter de reelección Presidente de la H. Comisión Municipal de Pichanal (Orán) . . . . .             | 5      |
| " 11844 " " " " " Liquidada una partida a favor de la "Florería Ebber" . . . . .                                                   | 5      |
| " 11846 " " " " " Autoriza a J. de Policía a adquirir máquinas de escribir, . . . . .                                              | 5 al 6 |
| " 11847 " " " " " Autoriza a J. de Policía a adquirir máquinas de escribir . . . . .                                               | 6      |
| " 11848 " " " " " Liquidada una partida a favor del Habilitado Pagador de la Excm. Corte de Justicia . . . . .                     | 6      |
| " 11849 " " " " " Liquidada una partida a favor del Habilitado Pagador de la División de Personal . . . . .                        | 6      |
| " 11850 " " " " " Liquidada una partida a favor de la señora Matilde M. de Macchi . . . . .                                        | 6      |
| " 11851 " " " " " Reconoce los servicios prestados por un empleado de la Oficina de Informaciones y Prensa . . . . .               | 7      |

## RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

|                                                                                               |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| No. 189 de octubre 7 de 1948—Aprueba una resolución dictada por Jefatura de Policía . . . . . | 7 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---|

## DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

|                                                                                                                                                                 |         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| No. 11828 de octubre 7 de 1948—Concede prórroga de la licencia concedida al Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Yrigoyen . . . . . | 7       |
| " 11829 " " " " " Liquidada una partida a favor de la señora Lydia Costas de Aráoz Castellanos . . . . .                                                        | 7       |
| " 11830 " " " " " Liquidada una partida a favor de la señora Ana Ortelli de Macchi . . . . .                                                                    | 7       |
| " 11831 " " " " " Liquidada una partida a favor del Habilitado Pagador de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores . . . . .                      | 7       |
| " 11857 " " " " " Confirma la resolución No. 434 de la Dirección Provincial de Sanidad . . . . .                                                                | 8       |
| " 11860 " " " " " Reconoce un crédito a favor de don Vicente Pérez . . . . .                                                                                    | 8       |
| " 11861 " " " " " Concede licencia a una empleada de la Dirección Provincial de Sanidad . . . . .                                                               | 8       |
| " 11862 " " " " " Liquidada una partida a favor del Habilitado Pagador de la Cámara de Alquileres . . . . .                                                     | 8       |
| " 11863 " " " " " Designa personal para los trabajos de dedetización integral de la ciudad de Salta . . . . .                                                   | 8 al 9  |
| " 11864 " " " " " Liquidada una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio . . . . .                                                                 | 9       |
| " 11865 " " " " " Liquidada una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio . . . . .                                                                 | 9       |
| " 11866 " " " " " Rectifica el decreto No. 11471 del 18/9/948 . . . . .                                                                                         | 9 al 10 |
| " 11867 " " " " " Modifica el Art. 1o. del decreto No. 9817 del 29/5/948 . . . . .                                                                              | 10      |

## RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| No. 72 de octubre 8 de 1948—Aplica suspensión a empleados de la Dirección Provincial de Sanidad . . . . . | 10 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

## PAGINAS

## EDICTOS DE MINAS

|                                                                                    |          |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| No. 4203 — Solicitada por la señora Isabel R. de Sánchez, Expte. No. 1610—S .....  | 10       |
| No. 4202 — Solicitada por la señora Isabel R. de Sánchez, Expte. No. 1611—S .....  | 10 al 11 |
| No. 4190 — Solicitada por María Iriarte de Gonzales Rioja, Expte. No. 1609—G ..... | 11       |

## EDICTOS SUCESORIOS

|                                                                        |          |
|------------------------------------------------------------------------|----------|
| No. 4204 — De don Juan Manuel Zerpa .....                              | 11       |
| No. 4201 — De don Ramón Sarmiento y otra .....                         | 11       |
| No. 4200 — De doña María Epifania Domínguez de Tejerina .....          | 11       |
| No. 4199 — De doña María Barrientos .....                              | 12       |
| No. 4198 — De don Antonio Palacios, .....                              | 12       |
| No. 4194 — De doña Fructuosa Castro de Cardozo, .....                  | 12       |
| No. 4191 — De don Abraham Kantarovich .....                            | 12       |
| No. 4186 — (Testimonio) de Patricio Díaz y Lía Díaz de Sanguari, ..... | 12       |
| No. 4181 — De don Julio César Ruiz de los Llanos .....                 | 12       |
| No. 4180 — De don Eduardo López .....                                  | 12       |
| No. 4170 — De don Adolfo Eloy Cabrera y Trinidad Cabrera .....         | 12       |
| No. 4169 — De don Nicanor Pascual Vargas .....                         | 12       |
| No. 4168 — De don Manuel Valdiviezo Olivera, .....                     | 12       |
| No. 4167 — De doña Francisca Javiera Delgado Pérez, .....              | 12       |
| No. 4166 — De don Félix Saravia Valdez .....                           | 12       |
| No. 4165 — De don Fayes Freilles y Fayez Abdo Freilles .....           | 12       |
| No. 4156 — De don Félix Vilte .....                                    | 12 al 13 |
| No. 4145 — De don Zenón Vilte y otros .....                            | 13       |
| No. 4137 — De don Daniel Linares .....                                 | 13       |
| No. 4126 — De don José Santos Cruz .....                               | 13       |
| No. 4123 — De don Felipe Santiago Robles .....                         | 13       |
| No. 4121 — De don Miguel Vilte y Epifania Cruz de Vilte .....          | 13       |
| No. 4118 — De doña Mercedes Milagro Echenique .....                    | 13       |
| No. 4105 — De don Gerónimo Sajama y Javier Dionicio Sajama .....       | 13       |
| No. 4100 — De don Benigno Díaz, .....                                  | 13       |
| No. 4099 — De doña María Moreno o etc. ....                            | 13       |
| No. 4098 — De don Andrés Suenza o Subelza .....                        | 13       |
| No. 4097 — De doña Celia B. de Morales .....                           | 13       |
| No. 4095 — De don José Flores y doña María Tanuri de Flores. ....      | 13       |
| No. 4093 — De don Lorenzo Santiago Hidalgo, o etc. ....                | 13 al 14 |
| No. 4087 — (Testamentario) de don José Antonio Orellana García .....   | 14       |
| No. 4086 — De don Francisco Gangi .....                                | 14       |
| No. 4085 — De don Alejandro o Alejandrino Romero .....                 | 14       |
| No. 4080 — De don Arnaan Singh o etc. ....                             | 14       |
| No. 4076 — De don Julio Galación López .....                           | 14       |

## POSESION TREINTAÑAL

|                                                                                                                                      |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| No. 4197 — Deducida por doña María Inocencia Galarza, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....                                       | 14       |
| No. 4196 — Deducida por don Pedro Zarra, sobre un inmueble ubicado en Orán, .....                                                    | 14       |
| No. 4182 — Deducida por Petronila Arias de Barrionuevo, sobre inmuebles ubicados en el Dpto. de Molinos, .....                       | 14       |
| No. 4178 — Deducida por Catalina Sangüeso de Ramos, sobre un inmueble ubicado en R. de Lerma .....                                   | 14       |
| No. 4154 — Deducida por Andrés Avelino Guaymás, sobre un inmueble ubicado en Chicoana .....                                          | 14 al 15 |
| No. 4152 — Deducida por Emma Abrego de Galiano e hijos menores, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán .....                  | 15       |
| No. 4151 — Deducida por Francisca Cornelia Cuevas de Guerra, sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad .....                          | 15       |
| No. 4150 — Deducida por Ramón I. Juárez, sobre un inmueble ubicado en Campo Santo .....                                              | 15       |
| No. 4144 — Deducida por Martín Teruel sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de San Carlos .....                                      | 15       |
| No. 4141 — Deducida por Emma Solá de Solá, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, .....                                           | 15       |
| No. 4136 — Deducida por Pedro Daniel Vilte sobre inmuebles ubicados en el Dpto. de Rosario de Lerma .....                            | 15       |
| No. 4133 — Deducida por Carmen Salvatierra Vda. de Paz, sobre un inmueble ubicado en El Galpón, .....                                | 16       |
| No. 4127 — Deducida por doña Genoveva Martínez de Erazú, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Molinos, .....                     | 16       |
| No. 4102 — Deducida p/ Martina Gabriel Güemes de Figueroa, sobre un inmueble ubicado en "Villa San Lorenzo" .....                    | 16       |
| No. 4094 — Deducida por Emilio Torres, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán .....                                           | 16       |
| No. 4089 — Prescripción adquisitiva por posesión treintañal s/p. Tadea Solaligue de Guzmán, de inmuebles ubicados en "Molinos" ..... | 16       |
| No. 4088 — Deducida por Tomás Cañizares, s/ inmueble ubicado en "Molinos" .....                                                      | 16 al 17 |
| No. 4084 — Deducida por Cecilio Guzmán, sobre un inmueble ubicado en "Seclantás" .....                                               | 17       |

## DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

|                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| No. 4134 — Solicitado por Martín Saravia (h.), de la finca "El Timbó", ubicada en Rosario de Lerma .....             | 17 |
| No. 4125 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, de lotes fiscales ubicados en el Dpto. de Anta ..... | 17 |

## REMATES JUDICIALES

|                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| No. 4106 — Por José María Decavi, en Ejec. Hipotecaria Wardi Rosa Mijail vs. Domingo Esteban Herrera ..... | 17 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

## CITACION A JUICIO:

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| No. 4153 — A los herederos de Benita Rojas .....                              | 17 |
| No. 4129 — De don Ernesto Victor Cary, en la Ejec. s/p. Marcos A. Rodas ..... | 17 |

## RECTIFICACION DE PARTIDAS

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| No. 4188 — De la partida de matrimonio s/p. Juan Carlos Zavala y Dominga Cabezas, ..... | 17 |
| No. 4185 — Solicitada por Julio Guillermo y Emilia Castilla, .....                      | 17 |
| No. 4177 — De la partida de defunción de don José Lídoro Campero .....                  | 18 |
| No. 4159 — De la partida de nacimiento de Manuela Margarita Ochoa .....                 | 18 |

## TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| No. 4187 — Del negocio de almacén de propiedad de Julio Rioja Rueda, ..... | 18 |
|----------------------------------------------------------------------------|----|

## DISOLUCION DE SOCIEDADES:

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| No. 4195 — De la Sociedad "Chavarría y Aparicio, .....          | 18 |
| No. 4179 — De la "Sedería La Rosita" Soc. de Resp. Ltda." ..... | 18 |

## ADMINISTRATIVAS:

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| No. 4142 — Reconocimiento de concesión del uso del agua pública p/. Pedro Bellone ..... | 18 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|

## EDICTOS DE EXPROPIACION

|                                                                 |          |
|-----------------------------------------------------------------|----------|
| No. 4193 — De inmuebles ubicados en la ciudad de Salta, .....   | 18 al 19 |
| No. 4192 — De inmuebles ubicados en el pueblo de Catayate ..... | 19       |

## ASAMBLEAS

|                                                                                                                                       |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| No. 4149 — De la Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. (Asamblea General Ordinaria de Accionista) para el día 16/10/48             | 19       |
| No. 4148 — De la Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas) para el día 16/10/48. .... | 19 al 20 |

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

20

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

20

## AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

20

## CONVOCATORIA A ELECCION:

|                                                                                           |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Nº 4172 — Para elegir Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución, ..... | 20 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|

## MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

## Decreto No. 11837-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Habiendo terminado su período legal de funciones el señor Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de Urundel (Dpto. Orán) y en uso de la facultad que le acuerda el art. 178o. de la Constitución y 35o. de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de reelección, al señor BENITO MEDINA, Presidente de la Honorable Comisión Municipal del Distrito de URUNDEL (Dpto. Orán), por un período legal de funciones (Art. 182o. último párrafo de la Constitución de la Provincia y art. 35o. de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades).

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

## Decreto No. 11838-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Habiendo terminado su período legal de funciones el señor Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán), y en uso de la facultad que le acuerda el art. 178o. de la Constitución y 35o. de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de reelección, al señor JOSE BENITEZ, Presidente de la Honorable Comisión Municipal del Distrito de COLONIA SANTA ROSA (Dpto. Orán), por un período legal de funciones (Art. 182o. último párrafo de la Constitución de la Provincia y art. 35o. de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades).

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública.

## Decreto No. 11839-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Expediente No. 7153/48.

Visto la nota de fecha 2 del corriente de

la Cárcel Penitenciaria; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase, Soldados del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal a los señores FELICIANO VICTORIANO BRIONES (Matrícula No. 3.909.672 - Clase 1926); ABDON I. DEL GADO (Matrícula 7.216.350 - Clase 1929); y PASCUAL GUTIERREZ (Matrícula No. 3.907.593 Clase 1925).

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia  
e Instrucción Pública

## Decreto No. 11840-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Expediente No. 6679/48.

Visto el decreto No. 8326 de fecha 16 de febrero ppdo., por el que se dispone liquidar a favor del señor Ayudante Principal - Secretario de la Cárcel Penitenciaria, don Oscar Bertero, la suma de \$ 75.— mensuales, en compensación de tareas que el mismo cumple en horas extraordinarias a las establecidas en forma reglamentaria; y

## CONSIDERANDO:

Que Cárcel Penitenciaria informa que aún persisten las causas invocadas en el precitado decreto;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Reactualizase el decreto No. 8326 de fecha 16 de febrero último, con anterioridad al día 1o. de Julio ppdo., dejándose establecido que dicho gasto debe imputarse al Anexo C - Inciso I - Gastos Personal - Principal a) 1 - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11841-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Expediente No. 7159/48.

Visto el decreto No. 8479 de fecha 26 de febrero ppdo., por el que se designa a don Carlos Clavijo, como Músico de 4a. categoría de la Banda de Música de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 2146 de fecha 30 de septiembre último,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Rectifícase el decreto No. 8479 de fecha 26 de febrero ppdo., dejándose establecido que el nombramiento dispuesto por el mismo, debe serlo con anterioridad al día 5 del citado mes de febrero.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 11842-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Expediente No. 7154/48.

Atento lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, en nota de fecha 2 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Acéptase, con anterioridad al 1o. del corriente, la renuncia presentada por

don JOAQUIN FERNANDEZ, al cargo de Ayudante 8o. de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y nómbrese en su reemplazo, en carácter de ascenso al actual Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel, don RUPERTO VILTE.

Art. 2o. — Nómbrese, Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel del Penal, a don PROSPERO SALGADO (Matrícula No. 3.910.556 Cla se 1926).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11843-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Habiendo terminado su período legal de funciones el señor Presidente de la H. Comisión Municipal del Distrito de Pichanal (Dpto. Orán); y en uso de la facultad que le acuerda el art. 178o. de la Constitución y 35o. de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de las Municipalidades,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrese, en carácter de reelección, al señor SALVADOR MURUAGA, Presidente de la Honorable Comisión Municipal del Distrito de PICHANAL (Dpto. Orán), por un período legal de funciones (Art. 182o. último párrafo de la Constitución de la Provincia y art. 35o. de la Ley No. 68 de Organización y Funcionamiento de Municipalidades).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11844-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 100

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

Expediente No. 16802/48.

Visto este expediente en el que la Florería "Ehber", presenta factura por \$ 440.— por provisión de flores a este Gobierno; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor de la FLORERÍA "EBBER", la suma

de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/N. (\$ 440.—), en cancelación de las facturas que por el concepto enunciado precedentemente corren agregadas a fs. 1 y 5 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 11846-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 102 del

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Expediente No. 6940/48.

Visto este expediente, en el que Jefatura de Policía solicita autorización para adquirir por compra directa, la casa Hispano Argentina, Fábrica de Automóviles, Sociedad Anónima, de la Capital Federal, 90 pistolas automáticas, al precio de \$ 410.— m/n. c/u. de acuerdo y en las condiciones de la propuesta de la misma casa, acompaña, y hace presente que tales arma son de imperiosa necesidad y urgencia; y

## CONSIDERANDO:

I — Que por la necesidad y urgencia existentes y la falta casi absoluta de establecimientos especializados como informa Jefatura a fs. 2 como también por ser exclusiva de la casa proponente la fabricación de tales elementos y el carácter secreto o reservado que por la naturaleza misma de ellos, conviene darle a su adquisición, encuadra el caso entre los provistos por el inciso c) del Art. 50 de la Ley 941, de Contabilidad que autoriza la compra directa;

II — Que la escases y dificultades de adquirir armamentos, previsto también en el inciso h) del mismo Art. 50 de la Ley de Contabilidad así como el reducido plazo por el que la casa vendedora mantiene su oferta por una parte y la tramitación y demora que demanda una licitación por otra, aconsejan desechar este procedimiento y adoptar el de la compra directa, aceptando aquella;

Por todo ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a Jefatura de Policía para adquirir directamente de la casa H. A. F. D. A. S. A. noventa pistolas automáticas "Ballested Molina", de su fabricación, al precio de CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/N. cada una (\$ 410.— m/n. c/u.), de acuerdo y en las demás condiciones establecidas en la propuesta de la casa vendedora agregada a fs. 1 del presente expediente.

Art. 2o. — Con intervención de Contaduría General, LIQUÍDESE a la Jefatura de Policía

de Salta, la cantidad de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS m/n. (\$ 36.900.— m/n.) destinados al pago de las armas cuya compra se autoriza por el artículo precedente con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo C - Inciso VIII - OTROS GASTOS Principal b) 1 - Parcial 3 b) - de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera  
Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11847-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 103 del

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Expediente No. 6874º48 y 7011/48.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en los presentes expedientes, de que se aprueba el concurso privado de precios para la adquisición de máquinas de escribir y de sumar que ha realizado, y se autorice la compra de las mismas; y

CONSIDERANDO:

I — Que la naturaleza de los elementos a adquirirse y notoria escasez de éstos en plaza, encuadran el caso entre los previstos por el inciso h) del artículo 50 de la Ley No. 941 de Contabilidad que autoriza la compra directa;

II — Que por decreto No. 11505 del 18 de septiembre próximo pasado se dejó sin efecto el No. 11096 de fecha 10 de Agosto último que autoriza la adquisición de una máquina de contabilidad eléctrica para la misma repartición, y ésta pide que los fondos que estaban afectados a ella se destinen a la compra de las máquinas que ahora realiza, por ser éstas de mayor necesidad y urgencia;

Por ello y atento los informes de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía para adquirir diez máquinas de escribir y una máquina de sumar, por un importe total de catorce mil doscientos pesos m/n. de c/1 (\$ 14.200.— m/n.) y APRUEBASE el concurso privado de precios realizado el 25 de Agosto del presente año.

Art. 2º. — ADJUDICASE al señor CARLOS SIGNORELLI, la provisión con destino a Jefatura de Policía, de DIEZ máquinas de escribir marca "Remington" modelo 17 41, de 100 espacios Pica, nuevas y completas, al precio de UN MIL CIENTO SESENTA PESOS m/n. (\$ 1.160.— m/n.) cada una de acuerdo y en las condiciones de su propuesta, corriente a fs. 5 del expediente 6874/48.

Art. 3º. — ADJUDICASE a la casa CHIBAN, SALEM y TORELLI, la provisión de una máquina de sumar eléctrica marca "Clary" de ocho columnas y tecla de un millón, con conta-

dor de operaciones, resta directa, con dos barras de acción, al precio de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS m/n. (\$ 2.600.— m/n.) y en un todo de acuerdo a su propuesta corriente a fs. 6 del mismo expediente.

Art. 4º. — LIQUIDESE a Jefatura de Policía de la Provincia, la cantidad de CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS m/n. (\$ 14.200.— m/n.), con destino al pago de las máquinas cuya compra se autoriza por el presente decreto, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo C - Inciso VIII - OTROS GASTOS Principal b) 1 - Parcial 27 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11848-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 104 del

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Expediente No. 16934/48.

Visto este expediente en el que la Excm. Corte de Justicia solicita liquidación de la suma de \$ 330.— en concepto de viáticos y movilidad del señor Inspector de Justicia, don Marcos B. Figueroa; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor HABILITADO PAGADOR DE LA EXCMA. CORTE DE JUSTICIA, la suma de TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/N. (\$ 330.— m/n.), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo F - Inciso Unico - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 49, de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11849-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 105

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Expediente No. 2334/48.

Visto este expediente en el que División de Personal solicita la liquidación de \$ 300.— m/n. con destino a la impresión de dos mil

quinientos fórmulas para "Licencia Reglamentaria" - cuyo costo ya fué obtenido por Concurso de precios No. 217, con informe favorable de la Dirección General de Suministro, en la suma de \$ 112.50, cotización efectuada por el señor Angel Galarreta, como así también para atender las erogaciones destinadas a la adquisición de papelería y demás impresiones de dicha División;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del Habilitado Pagador de la División de Personal, don SERGIO IZRASTZOFF, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de TRESCIENTOS PESOS M/N. (\$ 300.— a los fines indicados precedentemente, debiéndose imputar este gasto al Anexo B - Inciso I - Otros Gastos - Item 3 - Partida Principal a) 1 - Parcial 47, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,  
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11850-G.

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 106

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública  
Expediente No. 16925/48.

Visto el informe de Contaduría General referente a la liquidación y pago de la suma de \$ 1.200.— a favor de la señora Matilde M. de Macchi, en concepto de alquiler del local que ocupa el Juzgado en lo Penal, durante meses de septiembre a diciembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Liquidese, por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General a favor de la señora MATILDE M. DE MACCHI la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.200.—) por el concepto precedentemente citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F - Inciso Unico - Principal a) 1 - Parcial 4, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

**Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,  
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

**Decreto No. 11851-G.**

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 107

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

Expediente No. 2322/48.

Visto este expediente en el que la Oficina de Informaciones y Prensa, solicita reconocimiento de servicios prestados durante el mes de septiembre del año en curso por el Auxiliar lo., don Luis Mario Gbhara, de la citada Oficina; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Reconócese los servicios prestados durante el mes de septiembre del año en curso, por don LUIS MARIO GBHARA, en su carácter de Auxiliar lo. de la Oficina de Informaciones y Prensa debiéndose imputar el gasto correspondiente al Anexo B - Inciso I GASTOS EN PERSONAL - Item I - Princ. a) 1 - Parcial 2; igualmente el aporte patronal que asciende a la suma de \$ 44.— deberá imputarse al Anexo B - Inciso I - GASTOS EN PERSONAL - Item I - Princ. a) 1 - Parcial 1, ambas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO****Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE GOBIERNO

**RESOLUCION No. 189-G.**

Salta, Octubre 7 de 1948

Expediente No. 7147/48.

Visto la nota No. 2536 de fecha 30 de septiembre ppdo., de Jefatura de Policía, con la que remite para su aprobación la Resolución dictada por dicha Repartición; y atento lo dispuesto en la misma,

**El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,**  
interino

**RESUELVE:**

1o. — Aprobar la Resolución dictada con fecha 30 de septiembre ppdo., por factura de Policía, en la que se aplica ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 10 del corriente, al Agente de la Comisaría Sección Primera, don JOSE SANTOS MEDRANO, por infracción al art. 1162 inc. 8o. del Reglamento General de Policía.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**Jorge Aranda**

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

**A. N. Villada**

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**Decreto No. 11828-A.**

Salta, Octubre 7 de 1948

Expediente No. 10.923/948.

Visto este expediente en que el señor Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", Dr. Evaristo M. Piñón, solicita prórroga de la licencia que le fué acordada por el término de seis meses por decreto No. 8935 de 31 de marzo del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Concédese, con anterioridad al día 27 de septiembre del corriente año, una prórroga por el término de seis (6) meses, sin goce de sueldo, a la licencia acordada por decreto 8935/48 al señor Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", doctor EVARISTO M. PIÑON.

Art. 2o. — Mientras dure la licencia del titular, desempeñará las funciones de Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales, en carácter interino, el señor Auxiliar Mayor (Secretario), don TOMAS VICTOR OLIVER, y las funciones inherentes a este cargo, las desempeñará en igual carácter, el Profesor del Establecimiento, don Luis Mario Gbhara

Art. 3o. — Hasta tanto dure la ausencia del doctor Evaristo M. Piñón, manteniéndose en vigencia lo dispuesto en el artículo 2o. del decreto No. 11043 de 23 de agosto pasado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO****Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11829-A.**

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago Anual No. 38

Expediente No. 16.907/948.

Visto este expediente y atento lo informado por Contaduría General a fojas 3,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la señora LYDIA COSTAS DE ARAOZ CASTELLANOS, la suma de Dos Mil Pesos (\$ 2.000.—) m/n., en concepto de alquiler por los meses de agosto a diciembre del año en curso, del local que ocupa el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, calle Buenos Aires No. 195.

Art. 2o. — Los pagos a cuenta de esta Orden de Pago Anual se realizarán en la cantidad de \$ 400.— cada mes, a su vencimiento, por Tesorería General.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E - Inciso I - OTROS GASTOS - Prin-

cial a) 1 - Parcial 4 de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 4o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO****Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11830-A.**

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago Anual No. 39

Expediente No. 16.909/948.

Visto este expediente y atento lo informado por Contaduría General a fojas 4,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la señora ANA ORTELLI DE MACCHI, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000.—) m/n., en concepto de alquiler por los meses de agosto a diciembre del año en curso, del local que ocupa la Cámara de Alquileres, calle 20 de Febrero 393.

Art. 2o. — Los pagos a cuenta de esta Orden de Pago Anual se realizarán en la cantidad de \$ 200.— cada mes, a su vencimiento por Tesorería General, y con imputación al Anexo E - Inciso II - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 4 de la Ley de Presupuestos vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO****Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11831-A.**

Salta, Octubre 7 de 1948

Orden de Pago No. 40

Expediente No. 10.852/948.

Visto lo solicitado por el Patronato Provincial de Menores y atento lo informado por Contaduría General con fecha 27 de septiembre ppdo.,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del Habilitado Pagador de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores, la suma de DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 270.—) m/n. con cargo de oportuna rendición de cuentas, y a objeto de que atienda diversos gastos propios de la Institución.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E - Inciso VII - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 47 de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO****Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública



**Decreto No. 11857-A.**

Salta, Octubre 7 de 1948

Expediente No. 10.898/48.

Visto en este expediente la resolución No. 434 de la Dirección Provincial de Sanidad y su pedido de regularización,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Confírmase la Resolución No. 434 de la Dirección Provincial de Sanidad por la que se concede al Auxiliar 6o. (Enfermero en Molinos) don PEDRO SOLALIGUE, diez (10) días hábiles de licencia con goce de sueldo y cinco (5) sin goce de sueldo, a partir del día 10 de septiembre pasado.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11860-A.**

Salta, Octubre 8 de 1948

Orden de Pago No. 41

Expediente No. 10.545/948.

Visto este expediente en el que el señor Vicente Perea solicita se le haga efectivo el pago de \$ 118.20 m/n., por concepto de carne suministrada durante los meses de junio a octubre del año 1946, al Comedor Escolar de la Escuela "Francisco Alsina", del Departamento de San Carlos de esta Provincia; y atento lo informado por Contaduría General a fojas 7 y 8,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Reconócese un crédito en la suma de CIENTO DIECIOCHO PESOS con 20/100 (\$ 118.20) m/n., a favor del señor VICENTE PEREA, en concepto de carne suministrada durante los meses de junio a octubre del año 1946, al Comedor Escolar de la Escuela "Fran-

cisco Alsina", del Departamento de San Carlos de esta Provincia.

Art. 2o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese o favor del señor Vicente Perea el importe expresado en el artículo anterior por el concepto indicado en el mismo.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G - Inciso Único - Principal 3) - Parcial 3 - de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4o. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Acción Social y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni  
Juan W. Dates

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11861-A.**

Salta, Octubre 8 de 1948

Expediente No. 10.868/948.

Visto la solicitud de licencia extraordinaria presentada por la Auxiliar 7o. (Enfermera de la Estación Sanitaria de La Merced), señorita Rosa Medrano; y atento lo informado por la Dirección Provincial de Sanidad y por División Personal;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Concédese con anterioridad al día 21 de septiembre del año en curso, seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 7o. de la Dirección Provincial de Sanidad (Enfermera de la Estación Sanitaria de La Merced), señorita ROSA MEDRANO, de conformidad a lo establecido en el art. 69 del decreto 6611/45.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11862-A.**

Salta, Octubre 8 de 1948

Orden de Pago No. 42

Expediente No. 10.882/948.

Visto este expediente en que la Cámara de Alquileres solicita la liquidación en carácter de anticipo de las partidas que detalla en la nota de fs. 1, para atender diversos gastos de la repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a favor del Habilitado Pagatervención de la Cámara de Alquileres, la suma de UN MIL PESOS m/n. (\$ 1.000.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas y por el concepto que se determina precedentemente; debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma y proporción:

**ANEXO E. INC. II. OTROS GASTOS, Princ. a) 1:**  
Parcial 47 .....\$ 300.—  
Parcial 49 ..... " 600.—  
Parcial 47 (Principal b) 1) ..... " 100.—

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11863-A.**

Salta, Octubre 8 de 1948

Expediente No. 10.937/48.

Visto este expediente en que el señor Director Provincial de Hi-

giene y Asistencia Social, a propuesta del señor Director Regional de Paludismo de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, solicita la designación del Personal que efectuará los trabajos de dedetización integral de la Ciudad de Salta, dispuesta por Decreto No. 11265 Orden de Pago No. 3 de fecha 4 de septiembre pasado,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Art. 1o. — Designase, con anterioridad al 1o. del mes de octubre en curso y hasta el 31 de diciembre de 1948, en las categorías que se detallan y con la remuneración mensual que para las mismas fija

el art. 5o. de la Ley de Presupuesto No. 942, al siguiente personal transitorio para realizar los trabajos de dedetización integral de la Ciudad de Salta, dispuesta por Decreto No. 11265 Orden de Pago No. 3 del corriente año:



|                                                   |       |      |       |         |
|---------------------------------------------------|-------|------|-------|---------|
| Oficial 5o. (Jefe de Servicio) MARTIN H. SANDOVAL | Clase | 1920 | M. I. | 3988524 |
| Auxiliar 3o. (Jefe de Brigada) AMADO SABA         | "     | 1921 | "     | 3955362 |
| " 3o. (Jefe de Brigada) RAMON SIMON               | "     | 1923 | "     | 3903016 |
| " 3o. (Jefe de Brigada) ALEJANDRO CORRALES        | "     | 1925 | "     | 3908943 |
| " 3o. (Jefe de Brigada) NESTOR S. ARROYO          | "     | 1911 | "     | 3927923 |
| " 3o. (Sobrestante) JULIO H. FERRER               | "     | 1916 | "     | 3891039 |
| " 5o. (Conductor) MARTIN FERNANDEZ                | "     | 1906 | "     | 3516736 |
| " 5o. (Conductor) SANTOS AGUAYSOL                 | "     | 1916 | "     | 3890168 |
| " 7o. (Vigilante) LUCIO GUANTAY                   | "     | 1927 | "     | 3911728 |
| " 7o. (Peón Base) RAMON CARABAJAL                 | "     | 1915 | "     | 3963682 |
| " 7o. (Peón Base) CLETO MONTOYA                   | "     | 1921 | "     | 3955978 |
| " 7o. (Operador) GABRIEL GUTIERREZ                | "     | 1925 | "     | 3907434 |
| " 7o. (Operador) GABRIEL DIAZ                     | "     | 1926 | "     | 3910698 |
| " 7o. ( " ) ATILIO RENE LOPEZ                     | "     | 1927 | "     | 7215318 |
| " 7o. ( " ) ADAN A. RODRIGUEZ                     | "     | 1910 | "     | 3883520 |
| " 7o. ( " ) FRANCISCO G. GUAYMAS                  | "     | 1927 | "     | 3911599 |
| " 7o. ( " ) JULIO ARROYO                          | "     | 1908 | "     | 3871468 |
| " 7o. ( " ) JOSE A. GRAMAJO                       | "     | 1924 | "     | 3992032 |
| " 7o. ( " ) MANUEL R. NAVARRO                     | "     | 1922 | "     | 3958092 |
| " 7o. ( " ) CARLOS N. VERA                        | "     | 1925 | "     | 3907983 |
| " 7o. ( " ) ANACLETO C. MAGNO                     | "     | 1924 | "     | 3903599 |
| " 7o. ( " ) MODESTO AYALA                         | "     | 1926 | "     | 3995205 |
| " 7o. ( " ) FLORENCIO ARANDA                      | "     | 1910 | "     | 3890941 |
| " 7o. ( " ) LUIS H. CARIDAD                       | "     | 1924 | "     | 3904369 |
| " 7o. ( " ) BARTOLOME ARROYO                      | "     | 1925 | "     | 3908281 |
| " 7o. ( " ) VICENTE A. VILLAGRA                   | "     | 1924 | "     | 3903081 |
| " 7o. ( " ) JUAN LOPEZ                            | "     | 1925 | "     | 3907978 |
| " 7o. ( " ) JUVENIL VELAZQUEZ                     | "     | 1918 | "     | 3981070 |
| " 7o. ( " ) JUAN TEJERINA                         | "     | 1926 | "     | 3910245 |
| " 7o. ( " ) FRANCISCO R. LEAL                     | "     | 1924 | "     | 3958875 |
| " 7o. ( " ) JOSE AVENDAÑO                         | "     | 1927 | "     | 3911963 |

Art. 2o. — Los sueldos expresados en el artículo anterior, deberán ser atendidos con la partida de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 26.250.—) con cargo al Anexo E - Inc. III - Otros Gastos - Principal c) 1 - Parcial 39, incluida dentro de la suma de

TREINTA MIL CIENTO DIEZ PESOS - (\$ 30.110.—) MONEDA NACIONAL, dispuesto liquidar a favor del Director Provincial de Higiene y Asistencia Social en el mencionado Decreto-Orden de Pago y Decreto No. 11381/48.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**

Danton J. Cermesoni

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### Decreto No. 11864-A.

Salta, Octubre 8 de 1948

#### Orden de Pago No. 43

Siendo necesario disponer de una partida para atender gastos inmediatos y urgentes relacionados con la obra social en que se encuentra empeñado este Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor del Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000.— m/n.), con cargo de oportuna rendición de cuentas y a los fines que se determinan precedentemente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E - Inciso II - OTROS GASTOS Principal c) 1 - Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.  
4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### Decreto No. 11865-A.

Salta, Octubre 8 de 1948

#### Orden de Pago No. 44

Siendo necesario disponer de la cantidad de \$ 1.000.— para atender gastos inmediatos y urgentes relacionados con la obra que viene realizando la Comisión Provincial Permanente de Adaptación Indígena,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor del Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de UN MIL PESOS m/n. (\$ 1.000.—) al objeto que se determina precedentemente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E - Inciso II - OTROS GASTOS - Principal c) 1 - Parcial I de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
Danton J. Cermesoni

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### Decreto No. 11866-A.

Salta, Octubre 8 de 1948

Visto el decreto No. 11.471 de 18 de septiembre último y atento lo solicitado por la Dirección Provincial de Sanidad,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. — Rectifícase el decreto No. 11.471 de fecha 18 de septiembre del año en curso, dejándose establecido que la designación del señor IGNACIO MORENO como Enfermero de San José de Orquera, es como Auxiliar 7o. y no Ayudante 7o.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**Decreto No. 11867-A.**

Salta, Octubre 8 de 1948

Expediente No. 10.500/47.

Visto el decreto No. 9817 y atento lo manifestado por Dirección General de Inmuebles de fojas 18 vta. a 22 y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fojas 24,

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A :**

Art. 1.º — Modifícase el art. 1.º del decreto 9817 de 29 de mayo pasado cuyo texto queda en la siguiente forma:

"Art. 1.º — Exprópiase, con arreglo a las Leyes en vigencia sobre la materia, con destino a la construcción de un Hospital Regional, el inmueble baldío de propiedad de don Mariano Sivila o de quienes resulten ser titulares de algún derecho ubicado en el pueblo de La Caldera correspondiente a la Partida No. 130, parcela 1.ª de la Manzana 7, con una superficie de 10.197,10 ms.², poseyendo los siguientes límites y colindancias: al Norte con herederos de Fernando Robles, con 120,68 ms.; al Este con calle Principal del pueblo en una longitud de 85,00 ms. y azimut magnético de 207° 49'; al Sud con el callejón privado del señor Daniel Linares, en una longitud de 119,20 ms. al Oeste con propiedad de don Florentín Cornejo y 84,98 ms.; en un todo de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**LUCIO A. CORNEJO**  
**Danton J. Cermesoni**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## RESOLUCIONES

### MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

**RESOLUCION No. 72-A.**

Salta, Octubre 8 de 1948

Expediente No. 10.949/48.

Visto en este expediente las actuaciones producidas con motivo de la inasistencia al servicio y la falta de disciplina incurridas por los empleados de la Farmacia de la Dirección Provincial de Sanidad, señora Olga H. de Fernández y Oscar Farfán; atento los hechos comprobados y lo informado por los señores Director Provincial de Sanidad y Jefe de Farmacia de la citada repartición,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1.º — Aplicar una suspensión de cinco (5) días sin goce de sueldo y con obligación de

prestar servicio a la Ayudante 5.º (Ayudante de Farmacia) doña Olga H. de Fernández y al Cadete 1.º (Practicante de Farmacia) don Oscar Farfán; ambos de la Dirección Provincial de Sanidad.

2.º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

**DANTON J. CERMESONI**

Es copia:

**Antonio I. Zambonini Davies**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS DE MINAS

**No. 4203 — EDICTO DE MINAS.** — Expediente No. 1610—letra—S. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas y Geología: Isabel R. de Sánchez, mayor de edad, casada, constituyendo legal domicilio en la calle Mendoza No. 444, de esta Ciudad ante Usia me presento y digo: Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito una zona de 2.000 hectáreas para cateo de minerales de primera y segunda categorías, excluyendo las reservas a la fecha de la presente petición de todas las sustancias mantenidas en reserva por el superior gobierno de la provincia en terrenos sin labrar, cultivar y cercar de propiedad fiscal en el departamento de LOS ANDES el que se ubicará de acuerdo a la siguiente descripción y al croquis que por duplicado acompaño: Partiendo del paso a nivel que forma el cruce del F.F.C.C. del Estado con el camino internacional a CHILE se miden 1.000 metros con azimut de 60°, ubicándose el esquinero Este de un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros cuyo eje mayor tendrá un azimut de 60°. — Cuento con los elementos suficientes para esta clase de trabajos y pido conforme al Art. 25 del ya citado Código se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concederme este cateo. — Será Justicia. — Isabel R. de Sánchez. — Recibido en mi Oficina hoy once de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez horas y veintiocho minutos. — Conste. — Neo Salta, mayo 11 de 1948. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" No. 3 folio 158, quedando asentado bajo el No. 1610—letra S. — Neo. — Salta, mayo 11 de 1948. — A Despacho. — Neo. — Salta, mayo 12 de 1948. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Da. Isabel R. de Sánchez, por presentado y constituido domicilio. — Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente hábil en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estos autos a Inspección de Minas a los efectos establecidos en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de fecha septiembre 12 de 1935. — Notifíquese y repóngase. — Luis Víctor Outes. — En 13 de mayo de 1948 notifiqué a la Sra. Isabel R. de Sánchez y firma. — Isabel R. de Sánchez M. Lavín. — En 26 de mayo de 1938 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — **EXPEDIENTE No. 1610—S—48.** — Señor Inspector de

Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos superpuesta en 40 hectáreas de la mina "SALAR DEL MILAGRO" y a la manifestación de descubrimiento denominada MERCEDES cuyos derechos el interesado debe respetar, quedando por lo tanto inscripto con 1960 Has. y registrada en el Libro correspondiente bajo el número de orden 1324. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico, septiembre 8 de 1948. — R. A. Del Carlo. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — Sección Minera, septiembre 8 de 1948. — J. M. Torres. — Salta, septiembre 17 de 1948. — Atenta lo conformidad manifestada y lo informado a fs. 3/4 por Inspección de Minas, regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" del Juzgado el escrito que antecede y el de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4563 de 12 de septiembre de 1944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo. — Outes. — En 28 de septiembre de 1948 se registró en el libro Registro de Exploraciones No. 5 a fs. 105/106 el escrito que antecede. — Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 9 de 1948.

ANGEL NEO, — Escribano de Minas  
e/13 al 23/10/48.

**No. 4202 — Expediente 1611 — Letra S**  
**EDICTO DE MINAS.** — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas y Geología: Isabel R. de Sánchez, argentina, mayor de edad, casada, constituyendo legal domicilio en la calle Mendoza 444 de esta ciudad ante Usia me presento y digo: Conforme al Art. 23 del Código de Minería solicito una zona de 2.000 hectáreas para cateo de minerales de primera y segunda categorías, excluyendo las reservas a la fecha de la presente solicitud, por el superior gobierno de la Provincia en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar de propiedad fiscal en el departamento de LOS ANDES, la que se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Partiendo del paso a nivel que forma el cruce del F.F.C.C. del Estado con el camino internacional a CHILE se miden 1.000 metros con azimut de 60° ubicándose el esquinero Norte de un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros cuyo eje mayor tendrá la dirección del azimut de 60°. — Cuento con los elementos necesarios para esta clase de trabajos y pido conforme al Art. 25 del ya citado Código se sirva ordenar el registro, publicación y oportu-

namente concederme este cateo. — Será justicia. — Isabel R. de Sánchez. — Recibido en mi Oficina hoy once de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos. — Conste. — Neo. — Salta, mayo 11 de 1948. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos" No. 3 al folio 457 y 458; quedando asentado bajo el No. 1611. — Neo. — Salta, mayo 12 de 1948. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por Da. Isabel R. de Sánchez por presentada y por constituido domicilio legal. — Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o día siguiente hábil, en caso de feriado. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estos autos a Inspección de Minas a los efectos establecidos en el art. 5o. del Decreto Reglamentario de fecha septiembre 12 de 1935. — Notifíquese y repóngase. — Luis Víctor Outes. — En 13 de mayo de 1948 notifiqué a la Sra. Isabel R. de Sánchez y firma. — Isabel R. de Sánchez. M. Lavín. — En 26 de mayo de 1948 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — **EXPEDIENTE No. 1611-S-48** Señor Inspector de Minas: En el presente expediente, se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos superpuesta en 40 hectáreas de la mina SAN TELMO y a la manifestación de descubrimiento denominada ISABEL, cuyos derechos el interesado deberá respetar, quedando por lo tanto inscrita con 1960 Has. y registrada en el libro correspondiente. — Bajo el número de orden 1325. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico septiembre 7 de 1948. — R. A. Del Carlo. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — Sección Minera, septiembre 8 de 1948. — J. M. Torres. — Salta, septiembre 17 de 1948. — Atenta la conformidad manifestada y lo informado a fs. 3 vta. 4 por Inspección de Minas, regístrese en el libro Registro de Exploraciones del Juzgado el escrito que antecede y el de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4563 de 12 de septiembre de 1944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo. — Outes. En 27 de septiembre de 1948 se registró el escrito que antecede en el libro Registro de Exploraciones No. 5 a folios 103/104. — Neo. Lo que el suscripto, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 9 de 1948 **ÁNGEL NEO** — Escribano de Minas.  
e/13 al 23/10/48.

No. 4190.

**EDICTO DE MINAS** — Expediente No. 1609-letra G. — La Autoridad Minera de la Provincia notificó a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en for-

ma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen: "Señor Director General de Minas y Geología: María Iriarte de González Rioja, argentina, mayor de edad de profesión quehaceres domésticos por mí y por mi socio mi esposo Alberto González Rioja, argentino, mayor de edad, maestro Director, con domicilio legal en la calle Entre Ríos No. 710 de esta ciudad ante Usia me presento y digo: — Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de las reservas mantenidas a la fecha de la presente solicitud, de acuerdo al Art. 23 del Código de Minería se me conceda una zona de 2.000 hectáreas **DOS MIL HECTAREAS**, en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el Departamento de SANTA VICTORIA. Prov. de Salta. — El presente pedimento se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción. — Partiendo del pueblo de Acoyte se medirán 2.000 metros hacia el Norte hasta A, luego 5.000 metros al Este hasta B, 4.000 metros al Sud hasta C; 5.000 metros al Oeste hasta D y por último 2.000 metros al Norte hasta llegar nuevamente al punto PP de partida, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas pedidas. — Los propietarios del terreno que abarca mi solicitud pertenecen a la sucesión de la señora Corina Aráoz de Campero con domicilio en la calle Mitre 356 de esta ciudad. — Cuento con los elementos necesarios para esta clase de trabajos y pido conforme al Art. 23 del ya citado Código de Minería se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concederme este cateo. — Prover de conformidad será justicia. — E/lineas "al Norte" Vale. — María Iriarte de González Rioja. — Presentado en mi domicilio hoy ocho de mayo de 1948, siendo las catorce horas, para cargo, sola firma, con las copias respectivas, doy fé. — Ángel Neo. — Escribano de Minas: Salta, mayo 10 de 1948. — A despacho, primer día hábil después del cargo. — Neo. — Salta, mayo 10 de 1948. — Se registró el pedido que antecede en el libro Control de Pedimentos No. 3, al folio 457, quedando asentada esta solicitud bajo el No. 1609 - letra G, doy fé. — Neo. — Salta, mayo 10 de 1948. — Téngase por registrado el presente permiso de cateo, por presentado y constituido domicilio legal. — Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso fuera feriado. — De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estos autos a Inspección de Minas, a los efectos establecidos en el art. 5o. del Decreto Reglamentario de septiembre 12/1935. — Notifíquese y repóngase la foja. — Outes. — En 12 de Mayo de 1948 notifiqué a la Sra. María I. de González Rioja y firma. — María Iriarte de González Rioja. — M. Lavín. — En 13 de mayo de 1948 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — **EXPEDIENTE No. 1609-G 48**. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría excluyendo hidrocarburos, fluidos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de SANTA VICTORIA. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el inte-

resado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1321. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, julio 5 de 1948. — J. J. Royo. — Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General para seguir su trámite. — Inspección de Minas, julio 6 de 1948. — J. M. Torres. — Salta, setiembre 3 de 1948. — Proveyendo el escrito que antecede, atento a la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 6 por la Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro de Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 4563 de setiembre 12 de 1944. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo. — Notifíquese. — Outes. — En siete de setiembre de 1948 se registró el escrito que antecede en el libro Registro de Exploraciones No. 5 a los folios 100-101-Exp. No. 1609-letra G. — Neo.

Lo que el suscripto, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 28 de 1948

e/9 al 21/10/48.

## EDICTOS SUCESORIOS

No. 4204 — **SUCESORIO**. — El Juez de Paz Letrado No. 1 Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "NORTE", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de **JUAN MANUEL ZERPA**, para que comparezcan en dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 11 de 1948 **JUAN SOLER** — Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4201 — **EDICTO SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don **RAMON SARMIENTO** y de Da. **MARIA GAITE DE SARMIENTO** y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 2 de 1948. — **ROBERTO LERIDA**,

Escribano Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4200 — **SUCESORIO**. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **EPIFANIA DOMINGUEZ DE TEJERINA**, lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta, Junio 7 de 1948.

**CARLOS E. FIGUEROA**

Secretario

e/13/10 al 17/11/48

**No. 4199 — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA BARRIENTOS y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 3 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/13/10 al 17/11/48

**No. 4198.**

**EDICTO:** — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por Edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 5 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/11/10 al 16/11/48.

**No. 4194.**

**SUCESORIO.** — El señor Juez de la Instancia y III Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Fructuosa Castro de Cardozo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 23 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/11/10 al 16/11/48.

**No. 4191.**

**SUCESORIO.** — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Ira. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM KANTAROVICH, por edictos en dos diarios locales. — Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 7 de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/9/10 al 15/11/48.

**No. 4186. — TESTAMENTARIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los herederos instituidos: Amelia Díaz de López, Angel Zacarías Díaz, Víctor Manuel Díaz, Antonio Díaz, Corina Díaz de Arias, Julio Díaz, Olimpia Díaz de Fredes, y a los sucesores de Patricio Díaz y Lía Díaz de Sângari; como así a todos los que se consideren con derechos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día

subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, octubre 5 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e) 8/10 al 13/11/48

**No. 4181 — SUCESORIO:** — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JULIO CESAR RUIZ DE LOS LLANOS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes o jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 5 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/7/10 al 12/11/48.

**No. 4180 — SUCESORIO.** — El señor Juez de Ira. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Eduardo López para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 18 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/7/10 al 12/11/48.

**No. 4170 — SUCESORIO.** — Roque López Echenique, Juez en lo civil, 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Adolfo Eloy Cabrera y Trinidad Cabrera, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Septiembre de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/2/10 al 8/11/48

**No. 4169 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Nicanor Pascual Vargas, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 29 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/2/10 al 8/11/48

**No. 4168 —** Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Manuel Valdiviezo Olivera, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Septiembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/48

**No. 4167 — EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de FRANCISGA JAVIERA DELGADO PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Septiembre 30 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/48

**No. 4166 — EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FELIX SARAVIA VALDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Septiembre 22 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/48

**No. 4165 — SUCESORIO.** — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Fayes Freiltes y Fayes Abdo Freiltes, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 29 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/48

**No. 4156 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don FELIX VILTE y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho para que com-

parezcan a hacerlos valer. — Salta, setiembre 28 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e/29/9 al 4/11/48

**Nº 4145 — EDICTO SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto los juicios sucesorio de ZENON VILTE, CONCEPCION O MARIA CONCEPCION PADILLA DE VILTE, ANTONIO VILTE PADILLA, MARIA FRANCISCA VILTE PADILLA DE CHUCHUY y CATALINA VILTE PADILLA DE YUFRA y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Septiembre 24 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/28/9 al 3/11/48

**Nº 4137 — SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LINARES. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 23 de setiembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e/24/9 al 29/10/948

**Nº 4126 — SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil 1ª. Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE SANTOS CRUZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que presenten a hacer valer. Salta, Septiembre 18 de 1948. —

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/22/9 al 27/10/948.

**No 4123 — SUCESORIO.** — El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Felipe Santiago Robles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificación en Secretaría. — Salta, 8 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/18/9 al 23/10/948.

**Nº 4121 — SUCESORIO.** — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL VILTE y EPIFANIA CRUZ DE VILTE para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/18/9 al 23/10/48.

**No. 4118 — SUCESORIO:** El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES MILAGRO ECHENIQUE, por edictos en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 9 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e/17/9 al 22/10/48.

**Nº 4105 — SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de GERONIMO SAJAMA y JAVIER DIONICIO SAJAMA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, Mayo 30 de 1947.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/10/9 al 19/10/948

**Nº 4100 — SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BENIGNO DIAZ, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer en legal forma bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 7 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/9/9 al 18/10/48

**Nº 4099 — SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA MORENO o MARIA CARMEN MORENO o CARMEN MORENO y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. - Salta, Septiembre 3 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/9/9 al 18/10/948.

**Nº 4098 — SUCESORIO:** — El señor Juez de la Instancia y IIIª. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Andrés Suenza o Subelza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 31 de agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/9/9 al 18/10/48

**No. 4097 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se hace saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de doña CELIA B. ROBLES, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Setiembre 10. de 1948 — ROBERTO LERIDA. Escribano - Secretario.

e) 8/9 al 16/10/48.

**No. 4095 — EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE FLORES y de doña MARIA TANURI DE FLORES, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, setiembre 6 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 8/9 al 16/10/948.

**No. 4093 — SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LORENZO SANTIAGO HIDALGO o LORENZO SANTIAGO HIDALGO VALLE y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en



Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 20 de 1948. — Entre líneas: Lorenzo Santiago Hidalgo Valle: Vale. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e/8/9 al 16/10/948

Nº 4087 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil 2a. Nominación Dr. Roque López Echenique, declara abierto el juicio testamentario de don José Antonio Orellana García y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante y especialmente a los herederos Esther Cuéllar de Orellana García y Anibal Orellana García y Legataria Elba Orieta Munizaga Cuéllar, instituidos en el testamento.

Salta, 15 de Julio de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/7/9 al 15/10/48.

Nº 4086 — El señor Juez en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Gangi.

Salta, Julio 7 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario.

e/7/9 al 15/10/48

Nº 4085 — SUCESORIO. — Alberto E. Austerlitz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Alejandro o Alejandro Romero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Julio 1º de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario.

e/7/9 al 15/10/48

No. 4080 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARNAAN SINGH o HERNAN SINGH o NAMA SINGH y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerla valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, agosto 18 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 4/9 al 13/10/48.

No. 4076. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIO GALACION LOPEZ y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y

BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, agosto 31 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 3/9 al 11/10/48.

## POSESION TREINTAÑAL

No. 4197.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de doña María Inocencia Galarza, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, calle 9 de Julio, con extensión de 61.30 mtrs. de frente por 43.80 mtrs. sobre la calle Vicente Uriburu, limitado: Norte, terrenos de propiedad municipal; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle Vicente Uriburu y Oeste, propiedad de Segundo Toledo; el señor Juez de Primera Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte" a los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 23 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Salta, octubre 7 de 1948.

e/11/10 al 16/11/47.

No. 4196 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de don Pedro Zarra, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, manzana ochenta del plano levantado por el Agrimensor Simensen, formando esquina en la intersección de las calle López y Planes al Norte y Lamadrid al Este con una extensión de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente al Este por treinta metros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos dos metros cuadrados cincuenta centímetros y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con la calle López y Planes; Sud con propiedad de dueños desconocidos; al Este con la calle Lamadrid y al Oeste con propiedad de doña Romualda Zigarán de Alvarado; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría luns y juves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de Agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 16/11/48

No. 4182 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Ramón D'Andrea con poder suficiente de doña Petronila Arias de Barrionuevo promoviendo acción judicial por posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en Seclantás, Dep. de Molinos, uno denominado "Tuncal" que tiene una extensión de 247 metros en sus dos costados Este y Oeste por 24 metros de frente, limitando: Norte, con las cumbres campo común; Sud, río Brealito; Oeste, propiedad de Angel Ramos y María, de

Escobar; Este, con herederos de Santiago Barrionuevo; otro inmueble denominado "Airon" que tiene una extensión de 185 metros en sus costados Sud y Norte; 190 metros en el costado Este y 28 metros en el costado Oeste, limitando: Sud con el río Brealito; Norte, con cumbres y campo común; Este, con herederos de Pío Díaz; Oeste, con propiedad de Fidel Ramos; el Juez de primera instancia, primera nominación en lo Civil, hoy a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 19 de 1945; Y Vistos: Lo solicitado a fs 1, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, en su mérito, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento de continuarse el juicio sin su intervención. Requirase los informes pertinentes de la Dirección General de Catastro y de la Municipalidad de Molinos. Para notificaciones, lunes y jueves en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado". Providencia que fué firmada por el entonces Juez a cargo del Juzgado Dr. Manuel López Sanabria. Lo que el suscrito, actual Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 7 de 1948. — CARLOS Enrique Figueroa. Escribano - Secretario.

e) 8/10 al 15/11/48.

No. 4178 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado doña Catalina Sanguero de Ramos, promoviendo acción sobre posesión treintañal del inmueble denominado "Puyil", ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma, con superficie de 1250 Hs. dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de dad que fué de Pedro Cruz; Este, propiedad de herederos de Fermín Miranda y Oeste, propiedad que fué de Felipe Bautista el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 2 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 6/10 al 11/11/48.

No. 4154 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Andrés Avelino Guaymás deduciendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana de esta Provincia, consistente en una fracción de terreno cuya extensión y límites son los siguientes: de ciento cincuenta metros de Este a Oeste, por tres mil metros de Norte a Sud, más o menos, colindando por el Norte, con el Río Chicoana; por el Sud, con las cumbres del cerro Alto; por el Este, con propiedad de don Eusebio Carbajo y Francisco Borja Figueroa y por el Oeste, con propiedad de don José Salva, el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, 3 de Setiembre de 1948. — Y VISTO: Lo solicitado a

fs. 3/4 lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Oficiase a Dirección General de Inmuebles Municipalidad de Chicoana y al Juez de Paz P. o S. del lugar, a sus efectos. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría Austerlitz. — Salta, Septiembre 8 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/29/9 al 4/11/48

No. 4152 — EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, el Dr. Carlos R. Pagés en representación de doña Emma Abrego de Galliano e hijos menores cuya patria potestad ejerce: Guillermo Eduardo y Carlos Alberto y de José Arturo, María Margarita Candelaria, Bernardino Marcial Miguel, María Justina Emma y María Teresa Juana, todos de apellido Galliano, solicitando la posesión treintañal una fracción de terreno sita en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, compuesta por una extensión de cuarenta y tres metros con treinta centímetros sobre la calle Coronel Dorrego por setenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo, con un martillo que da sobre la calle 25 de Mayo y que tiene veintidos metros de frente por cuarenta y seis de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle Coronel Dorrego; Sud, con las propiedades de Don Segundo Toledo, herederos de doña Eloisa C. de Núñez y Julio Pizetti; Este, con propiedad de don Martín Carrizo; Oeste, con propiedad de los herederos de don Rodolfo Ruiz y la calle 25 de Mayo, el Sr. Juez de la causa ha dictado la siguientes providencia: "Salta, octubre 31 de 1936. — Por parte y constituido domicilio. — Devuélvase el poder dejándose constancia. — Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fojas 5; hágaselas conocer por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "El Norte", citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que se presenten a hacerlos valer. — Dese intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y al Sr. Defensor de Menores y librense los oficios pedidos en los puntos 3º y 4º. — Lunes y jueves para notificaciones en secretaría. — Repóngase. — C. R. Aranda". — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 22 de setiembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/29/9 al 4/11/48.

No. 4151 — INFOME POSESORIO: Habiéndose presentado doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominado Morillos, ubicado en la Montaña Dpto. de esta Capital, con superficie aproximada de 2.500 hectáreas, en su casi totalidad cerradas dentro de los siguientes límites: Norte, finca "La Quesera" y

"Los Guachos", del Colegio de Corazón de Jesús, o de Las Carmelitas Descalzas; Sud, propiedad de Mamerto Ruiz y otros; Este, con las Bolsas y la Cruz, de los sucesores de Belisario Benítez y Oeste, con la finca Humana que fué de Florentín Linares; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Setiembre 10 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e) 29/9 al 4/11/48

No. 4150 — INFOME POSESORIO: Habiéndose presentado don Ramón I. Juárez promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble situado en El Bordo del pueblo de Campo Santo, Departamento de igual nombre de esta Provincia, con extensión de 117 mts. en el costado Norte en línea oblicua hacia el Sudeste y 120 mts. en el costado Sud, en línea oblicua hacia el Nor-este, formando estas dos líneas un ángulo en el extremo Este y 40 mts. de frente de Norte a Sud, limitando: Norte con la propiedad de Juan I. Torres; Sud, con la vía del Ferrocarril Central Norte; Poniente, con el camino que vá a El Bordo y al Naciente, con el camino de la finca Ramada; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edicto que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 23 de Setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e) 29/9 al 4/11/48

No. 4144 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Atilio Cornejo en representación de don Martín Teruel, solicitando la posesión treintañal del inmueble ubicado en Animaná Dpto. de San Carlos, cuya extensión y límites son los siguientes: Con extensión de 20 m. 34 al Norte y limitando con propiedad de Ercilia López; 14.90 m. al Sud y limitado con propiedad de Alejo Carrizo; 18.25 m. al Este y limitando con el camino nacional de San Carlos a Cafayate; y 13.36 m. al Oeste y con extensión de 110.50 m. al Norte y limitando con propiedad de Alejo Carrizo y 41.50 m. limitando con Suc. de Zoilo M. Cañizares; 29.50 m. luego un martillo de 3 m. y luego 99.50 m. al Sud y limitando con propiedad de Ercilia López; 51 m. al Oeste y limitando con propiedad de Suc. Mercedes E. de Michel; y 31 m. al Este limitando con Suc. Zoilo M. Cañizares y 29 m. limitando con camino nacional de San Carlos a Cafayate, el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación ha dictado el siguiente auto: "Salta, 8 de Septiembre de 1948. — Y VISTO: Lo solicitado a fs. 4 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno; ci-

tase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. — Oficiase a Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Animaná, San Carlos a sus efectos y señálase para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Austerlitz. — Salta, Septiembre 8 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/28/9 al 3/11/48

No. 4141 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el Dr. Juan Carlos Uriburu por la señora Emma Solá de Solá, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle 20 de Febrero No. 940, entre las de Ameghino y Necochea, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con terrenos de los Ferrocarriles del Estado; Sud propiedad de la Cervecería Río Segundo S. A., Este con propiedad de José Atilio Bruzzo y Oeste con calle 20 de Febrero. — Catastrado bajo el No. 4761 de la Dirección General de Inmuebles; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Septiembre 20 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e/27 al 30/10/948.

No. 4136 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Víctor Ibañez en representación de Pedro y Daniel Vilte, deduciendo posesión treintañal de dos inmuebles denominados fracción del Puyil, ubicados en el Puyil Dto. de Rosario de Lerma, con los siguientes límites: Norte, con el Río Puyil; Sud, con propiedad de Buenaventura Cardozo; Oeste, propiedad de Eloy Vilte que están separadas por el río Chorro; Este, con la finca Carabajal; con una superficie aproximada de 300 has., de forma rectangular. Otro inmueble con los siguientes linderos: Noroeste - Sud, con las propiedades de los herederos Ramos y de la suc. Marcelino Valdiviezo; Sud, con propiedad de Marcelina Mamani de Farfán; Este con propiedad de Eloy Vilte que las separa el río Morao, con una superficie aproximada de 300 has. de forma triangular. Lo que el señor Juez de la Instancia, 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto que se publiquen edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días, dándose intervención al señor Fiscal de Gobierno, para que se presenten todos los interesados a estos terrenos y se presenten a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, julio 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e/24/9 al 29/10/48.



No. 4133 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado el doctor Antonio Herrera, en representación de doña Carmen Salvatierra viuda de Paz, promoviendo juicio por posesión treintañal de una fracción de terreno situada en El Galpón, Departamento de Metán de esta Provincia, con extensión de 33 mts. de frente por 20 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, ruta 16; Norte, Sud y Oeste, propiedad de Albertina Capobianco de Saravia; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 18 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/23/9 al 28/10/48.

#### No. 4127 — **INFORME POSESORIO.**

Habiéndose presentado doña Genoveva Martínez de Erazú, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles denominados "Los Nogales", ubicado en Seclantás, Adentro, Departamento de Molinos, que tiene 85 mts. más o menos por el lado Norte, colindante con propiedad de Pascasio Ramos: 112 mts. más o menos por el lado Sud, colindante con la Quebrada Seca; 199 mts. más o menos en su parte cultivable por el lado Este, colindante con propiedad de Felipe S. Robles y Cumbres del Cerro; y 180 mts. más o menos por el lado Oeste, colindante con propiedad de Pedro Ramos, Mercedes M. de Parada y de la recurrente; inmueble denominado "Huertillo", ubicado en el pueblo de Seclantás, Departamento de Molinos, con los siguientes límites y extensión: Norte, propiedad de Hilario Gonza, con extensión de 238 mts. más o menos; Sud, propiedad de la recurrente, con extensión de 206 mts. más o menos; Este, acequia del Alto; y Oeste, el río Calchaquí; inmueble denominado "La Bolsa", ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, con la siguiente extensión y límites: Sud, propiedad de Guillermo de los Ríos, con extensión de 110 mts. más o menos; Norte, límite de forma irregular colinda con el Campo de la Comunidad y propiedad de Benita Erazú de Carral; Este, propiedad de Juan Erazú con extensión de 119 mts. más o menos; y Oeste, propiedad de los Ríos (antes de la sucesión de Simeón Gonza) con extensión de 110 mts. más o menos; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para

notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/22/9 al 27/10/48.

No. 4102 — **INFORME POSESORIO.** — Habiéndose presentado doña Martina Gabriela Güemes de Figueroa, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en la Villa de San Lorenzo Dpto. de esta Capital manzana de terreno No. 72, con los siguientes límites: Norte, callejón que separa de la manzana No. 73 de los herederos del General Racedo; Oeste, callejón que la separa de la manzana No. 87 de Enrique Alsina; Sud, callejón que la separa de la manzana No. 71 de propiedad del Consejo Gral. de Educación de la Provincia, y Este, camino que va de Salta a Lesser. Tiene una extensión de ciento treinta metros de Este a Oeste por igual extensión de Sud a Norte; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y La Provincia, y todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Septiembre 3 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/9/9 al 18/10/48.

#### No. 4094 — **EDICTO: POSESION TREINTAÑAL.**

Habiéndose presentado don Angel R. Bascari, en representación del señor Emilio Torres, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, denominado "La Ronda", situado a 50 kilómetros más o menos de la ciudad de Orán, con una superficie de 2.304,00 hectáreas, 16 áreas, 52 metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Valle - Valle" de Domingo Repetto; antes de Isidoro Arrieta y de Julio Pizetti; Sud, Río Santa María; Este finca "Acherai" de Tomás Mendoza hoy Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S. A. Oeste, terrenos fiscales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, agosto 28 de 1948. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y atención a lo aconsejado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente. Requierase los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del inmueble. Librese el oficio comisorio solicitado al señor Juez de Paz P. o S. aludido para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. AUSTERLITZ, Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 1

de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e/ 8/9 al 16/10/48.

No. 4089 — El señor Juez en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la prescripción adquisitiva por posesión treintañal solicitada por Tadea Solaligue de Guzmán, de los inmuebles ubicados en Seclantás (Molinos).

EL CARRIZAL, limitado: Norte, Brealito de herederos Francisco Gonza y Apolinar Guzmán; Sud, Finca Entre Ríos de Patrón Costas y Mosoteguy; Este, El Mollar y Piedra Blanca y Rajada, que la separa de propiedades herederos de Aveino y Policarpo Acuña; Tadea Solaligue de Guzmán y de Natividad S. de Moreno y propietarios de El Monte y San Isidro, Oeste, finca El Luracatso de Patrón Costas y Mosoteguy y Brealito de herederos de Francisco Gonza.

EL LAMPAZAR, limitado, Norte, propiedad herederos Salvador Guzmán; Sud, Teófilo Acuña antes Juan M. de Lopez, Este, Río Grande o Calchaquí y Oeste; El Carrizal de Tadea Solaligue de Guzmán.

EL CANDADO, limitado, Norte, Natividad S. de Moreno; Sud, herederos Salvador Guzmán; Este Río Grande o Calchaquí y Oeste El Carrizal de Tadea Solaligue de Guzmán.

Salta, 7 de Julio de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/7/9 al 15/10/48

No. 4088 — **POSESION TREINTAÑAL:** - En el juicio caratulado: "Posesión Treintañal de una fracción de terreno ubicada en Seclantás Adentro, Departamento de Molinos, deducida por don TOMAS CANIZARES", el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil 2a. Nominación ha dictado el siguiente AUTO: — "Salta, Diciembre 27 de 1946. — Por presentado y constituido domicilio legal. — Téngase a don Santiago Fiori en la representación invocada en mérito del poder adjunto y dese la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre una fracción de terreno ubicada en Seclantás Adentro, Dpto. de Molinos, deducida por don Tomás Cañizares publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno cuya posesión se pretende acreditar. — En estos edictos se especificarán los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización de dicha fracción. — Oficiése a la Municipalidad de Molinos y a la Dirección General de Catastro para que informen si el terreno de referencia clecta o no terrenos fiscales o municipal. — Oficiése igualmente para la recepción de las informaciones ofrecidas. — Sea todo con citación del señor Fiscal de Gobierno. — Habilítase la feria para la publicación de edictos. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. - C. R. ARANDA (Juez interino).

La fracción de terreno de referencia se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, con terrenos del Señor Felipe Robles; por el Sud, con el Arroyo "El Brealito"; por el Este, con terrenos de Alejandro Ramos, y por el Oeste, con terrenos de

la Sucesión de Santiago Barrionuevo, y se denomina "El Sauco".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos por medio del presente edicto. Salta, Diciembre 30 de 1946.

JULIO R. ZAMBRANO

Escribano Secretario

e/7/9 al 15/10/48

#### No. 4084. — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el señor Cecilio Guzmán, deduciendo juicio de posesión treintañal de inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, denominado "La Querida", catastrado con el No. 307, que tiene 80 metros de frente por 250 metros de fondo, aproximadamente, o las dimensiones que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, con propiedad de doña Carmen Guzmán; Este, con el Río Calchaquí; Oeste, con las Cumbres del Chaguaral el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 1 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano - Secretario.

e/4/9 al 13/10/48.

#### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4134 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el señor MARTIN SARAVIA hijo, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "El Timbo", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia; correspondiente al recurrente en una mitad indivisa en condominio con los Sres. Ricardo Joaquín Durand y Carlos Durand Guasch, que tienen la otra mitad y dentro de los siguientes límites generales actuales: Norte, propiedad de Zollo Chocobar; Sud, con inmuebles de pertenencia, en una parte, de Sebastián Rodríguez, y en otra de Casto Aramayo; Este, con la finca "San Ramón" de la sucesión de José María Navamuel y Oeste, con el camino de los Vallistos, que separa de la finca "Juncal" de propiedad del recurrente; el Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a oponerse, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley; dispone se practiquen las operaciones por el perito propuesto don José F. Campilongo y señala para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 20 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/23/9 al 28/10/48.

No. 4125 — EDICTO: Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, por el Gobierno de la Provincia de Salta, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes fiscales No. 2 de Indio Muerto y No. 43, ubicados ambos en el Departamento de Anta de esta provincia y cuyos límites son los siguientes: Lote No. 2 de Indio Muerto: N., fincas "Morrito" e "Ico Pozo"; E., terrenos denominados "Sobranter" o "San Javier"; S. Lote No. 3 de Indio Muerto, y O., lote No. 1 de Indio Muerto ambos fiscales. Lote No. 43: N., finca "La Paz", y las tierras conocidas con el nombre de "Las Cien Leguas"; E., con el lote No. 1 de "Las Cien Leguas", y con el terreno fiscal "Transfondo de Macapillo"; S., con terrenos fiscales, y finca "San Javier", y por el O., con las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", el señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, dispone citar por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en el plazo señalado con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho, y que se practiquen las operaciones por el perito propuesto agrimensor Napoleón Martarena, a quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia, y señala para notificaciones en Secretaría los días lunes y jueves o día Subsiguiente hábil, en caso de feriado. Salta, 16 de setiembre de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e) 21/9 al 26/10/48.

#### REMATES JUDICIALES

No. 4106.

POR JOSE MARIA DECAVI  
JUDICIAL

TERRENO CON CASA EN CAMPO QUIJANO  
POR JOSE MARIA DECAVI

JUDICIAL

TERRENO CON CASA EN EL PUEBLO  
DE QUIJANO

El 18 de Octubre 1948, horas 17 en Urquiza 325, orden Sr. Juez Civil 3ª. Nominación, Ejecución Hipotecaria — Wardi Rosa Mijael vs. Domingo Esteban Herrera, he de subastar con base de \$ 2.600. — m/n. terreno ubicado en el pueblo Campo Quijano, calle No. 1, de 10 x 50, limitando: Norte Angela Gómez de Bravo, hoy Filomena Medina; Sud, Rosa Carrizo; Este, terrenos desvío Ferrocarril, y Oeste, calle No. 1. Pisa sobre el terreno descrito una casa con 9 habitaciones, una galería y un baño. — J. M. DECAVI.

e/11/9 al 18/10/48.

#### CITACION A JUICIO

No. 4153 — EDICTO CITATORIO: En el juicio División de Condominio de la Finca San Fernando, ubicada en el Dpto. de Anta, Primera Sección, de esta Provincia, promovido por el Dr. José María Saravia en representación de do Manuel Medina, el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Tercera Nominación, ha ordenado citar a los herederos de BENITA ROJAS por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario. — Salta, Setiembre 22 de 1948.

e/29/9 al 22/10/48.

No. 4129 — CITACION A JUICIO. a don ERNESTO VICTOR CARY. — Ejecución seguida por Marcos A. Rodas. — Por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, se le cita y emplaza para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Lunes y jueves y días subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 10 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/23/9 al 16/10/48

#### RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4188. — EDICTO: RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO: En los autos "Rectificación de partida de matrimonio s/p. Juan Carlos Zabala y Dominga Cabezas" que tramita ante el Juzgado del Primera Nominación en lo Civil se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, julio 22/948. ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio acta No. 262, celebrada en esta Capital el día 21 de Setiembre de 1939, corriente al folio 146/147 del tomo 67, en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "Dominga" y no "Hermelinda" como allí figura. Cópiese, notifíquese y previa reposición publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley No. 251. Fecho, ofíciase el Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón. Cumplido, archívese. — C. R. Aranda. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 6 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano - Secretario.

e) 8 al 18/10/48.

No. 4185. — EDICTO: RECTIFICACION DE PARTIDA: En los autos: "Rectificación de partida s/p. Julio Guillermo y Emilia Castilla" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, agosto 23 de 1948. ... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia, la rectificación del acta de matrimonio No. 126, celebrada el día 15 de abril de 1944 en esta ciudad corriente al folio 322/323 del T. 17 en el sentido de que el verdadero nombre de la contrayente es "Emilia" y no "Emilia del Carmen" como allí figura. Acta de nacimiento No. 120 celebrada el día 3 de abril de 1945 corriente al folio 110 del T. 42 en el mismo sentido que el anterior. Cópiese, notifíquese previa reposición publíquese por ocho días en el Registro Civil de San José (Metán) a los efectos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. Fecho, ofíciase al Sr. Director del Registro Civil para su toma de Razón. Cumplido, archívese. — E/1: Emilia Castilla - Vale. - C. R. Aranda. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 6 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. Escribano - Secretario.

e) 8 al 18/10/48.

No. 4177. **EDICTO. RECTIFICACION DE PARTIDA**. Por disposición del Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que en expediente No. 27046/948, que se ha ordenado la rectificación de la partida de defunción de don JOSE LIDORO CAMPERO, en el sentido de que el verdadero apellido de la esposa es Acosta y no Palomino, como allí figura. — Salta, Setiembre 20 de 1948. — Enmendado "20" vale. — S/R: Palomino-Vale. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 6 al 15/10/48.

No. 4159 — **EDICTO: PUBLICACION DE SENTENCIA**. — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia de Salta, en el expediente Nros. 27137 y caratulado "Ochoa; Manuela Margarita - Adición de nombre", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Setiembre 17 de 1948. — Y VISTOS:.... RESULTA:.... "CONSIDERANDO:.... FALLO: Ha- ciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Manuela Ochoa, acta No. 1453, celebrada en esta capital el día 9 de Mayo de 1901 corriente al folio 244 del T. 9 en el sentido de que el verdadero nombre completo de la allí inscripta es "Margarita "Manuela" y no únicamente "Manuela" como allí figura. — Cópiese, notifíquese pre- via reposición, publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos dis- puestos por el art. 28 de la Ley 251. Fecho, ofíciase al Director del Registro Civil para su toma razón". — "Cumplido, archívese. — C. "R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 2 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano-Secretario.

e/5 al 14/10/48.

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4187. — **TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**: A los efectos por lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que se ha conve- nido la venta del negocio de almacén por menor y despacho de bebidas, de propiedad de don Julio Rioja Rueda, domiciliado en Pellegrini 402, a favor de don Máximo Farah, domi- ciliado en Balcalce 986. El negocio a venderse está situado en la calle Córdoba 501 esquina San Juan 395 de esta ciudad. La venta se efectúa libre de todo pasivo, haciéndose cargo el vendedor de los créditos a pagar. La escritura será autorizada por el Escribano Julio A. Pérez con escritorio en Zuviria esquina Leguizamón. Las oposiciones deberán formularse en el domi- cilio del comprador.

e) 8 al 14/10/48.

## DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4195 — **DISOLUCION DE SOCIEDAD**: A los efectos que determina la Ley 11867, ha- cemos público que se ha convenido en forma privada, la disolución de la sociedad "Chava- rria y Aparicio" establecida con negocio de sastrería en esta ciudad calle Urquiza No. 846, habiéndose hecho cargo del Activo y Pasivo el socio Sr. Néstor Aparicio. A los efectos lega- les se designa como domicilio el mismo donde está ubicado el negocio. — Salta nueve de

octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. CHAVARRIA Y APARICIO. — JUAN B. CHA- VARRIA A.

e/11 al 16/10/948

No. 4179 — **DISOLUCION DE SOCIEDAD**. — A los efectos previstos en la ley nacional 11.867, se avisa por el término de cinco días que se ha convenido en la disolución de "Se- dería La Rosita" — Sociedad de Responsa- bilidad Limitada", que integran don Moisés David Zeitune y Don Moisés Alfici, y que ex- plota el comercio en los ramos de tienda, mercería y artículos afines, con casa estable- cida en esta ciudad en la calle Caseros nú- mero 658. El activo y Pasivo de la sociedad será transferido a una nueva sociedad que con igual objeto y con la misma denomina- ción, constituirán sus actuales socios y otros. — Para todos los efectos legales los intere- sados constituyen domicilio en las oficinas del suscripto escribano, calle Balcarce número 376. ARTURO PEÑALVA, Escribano.

e/7 al 13/10/48.

## ADMINISTRATIVAS

No. 4142

EDICTO

De conformidad con el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el señor PEDRO BELLONE solicitando en expediente No. 4868 del 47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Mojotoro para regar su propiedad denominada "Lote 1" de la finca San Roque, ubicada en la zona de Betania, departamento de Campo Sanio, en una superficie aproximada de 6 1/2 hectáreas por un caudal de 1,44 litros por segundo, con catastrada con el No. 966.

El reconocimiento de dicha concesión sería carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 15 de octubre del año en curso, citándose a las per- sonas que se consideren afectadas por el de- recho que se solicita, a hacer valer su oposi- ción dentro de los treinta días de su vencimien- to.

Salta, 27 de setiembre de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

e/28/9 al 15/10/48.

## EDICTO DE EXPROPIACION

No. 4193.

EDICTO DE EXPROPIACION  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS  
Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

De conformidad a la autorización conferida por decreto No. 11.779 de fecha 5 de Octubre de 1948, notificase a las personas que se con- sideren con derecho sobre los bienes que se expropien en base al Art. 6o. de la Ley de Obras Públicas No. 968; ubicados en las Sec- ciones G y H; circunscripción 1a. de la Ciu- dad de Salta y que comprenden:

SECCION G: a) Manzana No. 15: Limitada al Norte por la calle Aniceto Latorre; al Sud, por calle 12 de Octubre; al Este por la Brown y al Oeste por Martín Cornejo, con una va- luación fiscal total de \$ 11.000 (ONCE MIL PESOS M/N.).

b) MANZANA No. 16: Limitada al Norte, por

la calle Aniceto Latorre; al Sud, con la 12 de Octubre; al Este, con la calle Martín Cornejo; y al Oeste, con la calle Ibazeta; con una va- luación fiscal total de \$ 5.400 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.).

c) MANZANA No. 17: Limitada al Norte, por la calle Aniceto Latorre, al Sud, 12 de Octu- bre, al Este, Ibazeta y al Oeste, Maipú, con una valuación fiscal total de \$ 7.500 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/N.).

d) MANZANA No. 26: Limitada al Norte por la calle 12 de Octubre; al Sud, O'Higgins; al Este, por Ibazeta y al Oeste, Maipú, con una valuación fiscal total de \$ 7.400 (SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.).

e) MANZANA No. 31: Limitada al Norte, por la calle O'Higgins; al Sud, Ameghino; al Es- te, Ibazeta y al Oeste, Maipú; exceptuando de las mismas las parcelas Nros. 5, 8 y 10, y con una valuación fiscal total de \$ 4.400 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.).

f) MANZANA No. 40: Limitada al Norte, por la calle Ameghino, al Sud, Necochea; al Este, Ibazeta y Oeste Maipú; exceptuando de la misma las parcelas Nros 3, 4, 23 y 24, y con una valuación fiscal total de \$ 5.100 (CINCO MIL CIEN PESOS M/N.).

g) MANZANA No. 45: Limitada al Norte, por la calle Necochea; al Sud, Alsina, al Este, Iba- zeta; y al Oeste, Maipú; con una valuación fiscal total de \$ 5.400 (CINCO MIL CUATRO- CCIENTOS PESOS M/N.).

h) MANZANA No. 58: Limitada al Norte por la calle Alsina, al Sud, Entre Ríos; al Este; Ibazeta; y al Oeste, Maipú, con una va- luación fiscal total de \$ 5.400 (CINCO MIL CUA- TROCIENTOS PESOS M/N.).

i) MANZANA No. 63: Limitada al Norte, por la calle Entre Ríos; al Sud, Zanja del Estado Este, Ibazeta; y al Oeste Maipú; con una va- luación fiscal de \$ 11.000 (ONCE MIL PESOS M/N.).

j) MANZANA No. 62: Limitada al Norte por la calle Entre Ríos; al Sud, con Zanja del Es- tado; al Este, Martín Cornejo y al Oeste Iba- zeta; con una valuación fiscal total de \$ 12.700 (DOCE MIL SETECIENTOS PESOS M/N.).

k) MANZANA No. 61: Limitada al Norte por la calle Entre Ríos; al Sud, Rivadavia; al Es- te, Brown y al Oeste Martín Cornejo; con una valuación fiscal total de \$ 12.900 (DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/N.).

l) MANZANA No. 18: Limitada al Norte por la calle Aniceto Latorre; al Sud, 12 de Octu- bre; al Este, Maipú y al Oeste Rondeau; con una valuación fiscal total de \$ 9.000 (NOVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/N.).

m) MANZANA No. 25: Limitada al Norte por la calle 12 de Octubre; al Sud, O'Higgins; al Este, Maipú y al Oeste, Rondeau, con una va- luación fiscal total de \$ 7.300 (SIETE MIL TRES- CIENTOS PESOS M/N.).

n) MANZANA No. 32: Limitada al Norte, por calle O'Higgins; al Sud, Ameghino; al Este, Maipú y al Oeste, Rondeau, con una va- luación fiscal total de \$ 28.660 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.).

ñ) MANZANA No. 39: Limitada al Norte, por la calle Ameghino, al Sud, Necochea; al Es- te, Maipú y al Oeste, Rondeau; exceptuando de la misma las parcelas 5 y 8, con una va- luación fiscal total de \$ 6.400 (SEIS MIL CUA- TROCIENTOS PESOS M/N.).

o) MANZANA No. 46: Limitada al Norte, por

la calle Necochea; al Sud, Alsina; al Este, Maipú; y al Oeste, Rondeau, con una valuación fiscal total de \$ 4.900 (CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/N.).

p) MANZANA No. 57: Limitada al Norte, por la calle Alsina; al Sud, Entre Ríos, al Este, Maipú y al Oeste, Rondeau, con una valuación fiscal total de \$ 5.400 (CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/N.).

q) MANZANA No. 64: Limitada al Norte, por la calle Entre Ríos; al Sud, Rivadavia; al Este, Maipú y al Oeste, Rondeau; exceptuando de la misma las parcelas Nros. 2, 6, 7, 8, 9 y 10, con una valuación fiscal total de \$ 3.700 (TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/N.).

r) MANZANA No. 28: Limitada al Norte por la calle 12 de Octubre; al Sud O'Higgins; al Este, Brown y al Oeste, Martín Cornejo, con una valuación fiscal total de \$ 8.600 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.).

SECCION H s) MANZANA No. 24: Limitada al Norte por la calle Aniceto Latorre; al Sud, 12 de Octubre; al Este, Bolívar y al Oeste, Brown; exceptuando de la misma las parcelas Nros. 6, 7 y 12 con una valuación fiscal total de \$ 12.000 (DOCE MIL PESOS M/N.).

t) MANZANA No. 25: Limitada al Norte, por la calle 12 de Octubre; al Sud, O'Higgins; al Este, Bolívar; y al Oeste, Brown; exceptuando de la misma la parcela No. 5, con una valuación fiscal total de \$ 9.500 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/N.).

CONCORDANTE con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su Art. 3o. y /o en su casa, la Ley No. 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 27 de octubre de 1948, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. Salta, octubre 8 de 1948.

PASCUAL FARELLA

Secretario Dirección Gral. Inmuebles

Ing. FRANCISCO SEPULVEDA

Director Gral. de Inmuebles

e/9 al 27/12/48.

No. 4192.

**EDICTO DE EXPROPIACION  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS  
Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES**

De conformidad a la autorización conferida por Decreto No. 11766 de fecha 4 de octubre de 1948, notificase a las personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se expropien en base al Art. 6. de la Ley de Obras Públicas No. 968; ubicados en la manzana No. 27 del pueblo de Cafayate y que comprenden;

a) PARCELA No. 1 — Inscripta en el asiento 58, folio 55 del libro C de Cafayate y catastrada con el No. 419, dimensiones según catastro: Norte, frente sobre calle Rivadavia; 26.86 m. al Este, frente sobre calle Salta, 19.36 m. costado Sud, 26.50 m. y costado Oeste, 20.43 m. Superficie 559.21 metros, Tasación Fiscal del terreno, \$ 2.400; de la edificación \$ 5.600; total \$ 8.000.— Según títulos mide: 24 varas por 30 sobre calle Rivadavia. Los límites generales son; al Norte, calle Rivadavia; al Sud, parcela 2; al Este, calle Salta y al Oeste, parcela 20.

b) PARCELA 2 — Esta parcela carece de tí-

tulos inscriptos. Número de Catastro 625, Dimensiones según catastro costado Norte, 23.31 m.; al Este, frente sobre calle Salta, 8 m.; costado Sud, 22.75 m. y costado Oeste, 7.76 m. Superficie 181.48 m2. Terreno baldío; tasación Fiscal \$ 9.000.— Los límites son al Norte, parcela 1, de Teodolinda de Tilca de Padovani; al Sud, parcela 3 de Pedro I. Sulca; al Este, calle Salta y Oeste, parcela 20.

c) PARCELA No. 17 — Registrada en asiento No. 125, 307, 316, folios 125, 307 y 316 del libro C de Cafayate y catastrada bajo el No. 198. Dimensiones según catastro; costado Norte, frente sobre calle Rivadavia, 24.20 m.; costado Este, 44.49 m.; costado Sud, 26.05 m. y frente Oeste, sobre calle Mitre 43.10 m. Superficie 1102.98 m. 2. Tasación Fiscal del terreno \$ 2.750, de la edificación, \$ 5.250; total \$ 8.700. Según títulos tiene por medida, 35 m. en el frente Norte por 70 de fondo. Los límites generales son: al Norte, calle Rivadavia; al Este, parcela 18; al Sud, parcela 16 del Gobierno de la Provincia y al Oeste, calle Mitre.

d) PARCELA No. 18 — Esta parcela carece de los respectivos títulos inscriptos, Catastrada bajo el No. 155. Dimensiones según catastro: Norte, frente sobre la calle Rivadavia; 25.67 m.; costado Este, 43.13 m.; costado Sud: 22.03 m. y costado Oeste, 42.75 m. Tasación Fiscal del terreno \$ 1.300; del edificio \$ 1.300, total \$ 2.600. Los límites generales son: Norte calle Rivadavia; al Este, parcela 19, adquirida por el Gobierno de la Provincia; al Sud, parcela 16 del Gobierno de la Provincia, y al Oeste, parcela 17 anteriormente descripta.

e) PARCELA No. 20 — Esta parcela carece de títulos inscriptos. Está catastrada bajo el No. 492, Dimensiones según catastro: al Norte, frente sobre la calle Rivadavia, 39.20 m.; al Este, desde calle Rivadavia de N. a S. una longitud de 20.43, según martillo a favor de 3.19 m. prosiguiendo luego de Norte a Sud, con 20.81 m.; costado Sud, con una longitud de 6.07, sigue martillo a favor de 1.52 m. prosiguiendo luego la línea de E. a O. con 15.22 m. y al costado Oeste con 42.78 m. Superficie, 841m2. Tasación Fiscal está incluida en la parcela No. 1 en el valor del terreno. Los límites generales son: al Norte, calle Rivadavia, al Este, parcela 1, 2 y 3; al Sud, parcela 4 del Gobierno de la Provincia y al Oeste, parcela 19 del mismo propietario.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su Art. 3o. y/o en su caso, la Ley 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el 27 de Octubre de 1948, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, Octubre 8 de 1948.

PASCUAL FARELLA

Secretario Dirección General de Inmuebles

Ing. FRANCISCO SEPULVEDA

Director General de Inmuebles

e/9 al 27/10/48.

**ASAMBLEAS**

No. 4193:

ASAMBLEA

El Centro Comercial de Tartagal convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria

ria a celebrarse el 16 de octubre de 1948 a horas 16 a fin de conocer la Memoria y Balance y elegir las nuevas autoridades por un período legal. — FRANCISCO PRIETO - Presidente. — JUAN B. ESPER - Secretario.

No. 4149 — "LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Mitre No. 292 — SALTA

— O —

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1o. — Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondiente al XVo. Ejercicio, cerrado el día 30 de Junio de 1948.

2o. — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Virgilio García y Dr. Juan A. Urrestarazú Pizarro por terminación de mandato y del señor José Coll que renunció, y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Esteban Aspren Inza también terminó su mandato.

Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores Néstor López y Habib D. Yazlle, quienes también han terminado su mandato.

3o. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. Juan Antonio Urrestarazú  
Secretario

Guillermo Frías  
Presidente

NOTA: — Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos.

Desde el 28/ al 15/10/948.

No. 4148.

"LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Mitre 292 — SALTA

**CONVOCATORIA**

Convocamos a los señores Accionistas de "LA REGIONAL" Compañía Argentina de Seguros — Sociedad Anónima — a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de Octubre de 1948 a las 18 horas en el

local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1o. — Reforma de los Estatutos de la Sociedad para encuadrarlos dentro de las disposiciones de la Ley 12988 en la forma indicada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 2o. — Designación de las personas que tramitarán la reforma ante el Poder Ejecutivo.
- 3o. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU  
Secretario

GUILLERMO FRIAS  
Presidente

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art 24 de nuestros Estatutos).

e/28/9 al 15/10/948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

CONVOCATORIA A ELECCIONES

No. 4172.

Decreto N° 11714-G.

Salta, Octubre 2 de 1948

Debiendo realizarse el día 5 de diciembre de 1948 las elecciones de Convencionales para la reforma de la Constitución de la Nación, convocada por el Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley No. 975, de fecha 1o. del corriente, se declara necesaria la revisión y reforma de la Constitución de la Provincia, a los efectos de suprimir, modificar y agregar disposiciones que garanticen una mejor justicia y aseguren los derechos y bienestar de sus habitantes; disponiendo, a la vez, que el Poder Ejecutivo, dando sesenta días de plazo, como mínimo, convocará a elecciones de Convencionales, las que se realizarán conjuntamente con la de Convencionales para la reforma de la Constitución de la Nación;

Que el art. 3o. de la Ley mencionada establece que la convención se compondrá de un número igual a la totalidad de Senadores y Diputados; siendo sus miembros elegidos por el pueblo en la misma forma y distrito que aquéllos;

Que por Ley N° 947, de fecha 31 de Julio ppdo., se crea el Departamento "General José de San Martín"; fijando el art. 5o. de la precitada Ley, la representación legislativa en dos diputados y un senador;

Por todo ello, y en uso de la facultad que le confiere el art. 194 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1o. — Convócase al pueblo de la Provincia de Salta a elegir los Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución, a los efectos de suprimir, modificar y agregar disposiciones que garanticen una mejor justicia y aseguren los derechos y bienestar de sus habitantes, el día 5 de diciembre próximo, en la siguiente forma:

Departamento de LA CAPITAL; ocho (8) Convencionales;

Departamento de: ROSARIO DE LA FRONTERA, ROSARIO DE LERMA, METAN, ANTA, ORAN, y GENERAL JOSE DE SAN MARTIN; tres (3) Convencionales, por cada uno de los Departamentos nombrados;

Departamento de: RIVADAVIA, LA CANDELARIA, IRUYA, SANTA VICTORIA, LA CALDERA, CAMPO SANTO, CHICOANA, CERRILLOS, LA VIÑA, GUACHIPAS, CAFAYATE, MOLINOS, SAN CARLOS, CACHI, LA POMA, y LOS ANDES: dos (2) Convencionales por cada uno de los Departamentos nombrados.

Art. 2o. — De conformidad a lo preceptuado por los artículos 70 y 71 de la Ley No. 122 de Elecciones de la Provincia, cada elector del Departamento de la Capital, votará por cinco (5) Convencionales.

Cada elector de los Departamentos de Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Metán, Anta, Orán, General José de San Martín, Rivadavia, La Candelaria, Iruya, Santa Victoria, La Caldera, Campo Santo, Chicoana, Cerrillos, La Viña, Guachipas, Cafayate, Molinos, San Carlos, Cachi, La Poma y Los Andes; votará por dos (2) Convencionales.

Art. 3o. — Hágase conocer el presente decreto al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, a los fines legales consiguientes.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

JORGE ARANDA

Subsecretario de Gobierno, J. é I. Pública  
interinamente a cargo de la Cartera

e/4 al 13/10/48.